



En la villa de Estalio a diez y ocho dias del mes de febrero
 del año de mil y seis cientos y noventa y cinco Pedro de Lagos
 y Juan perez de anucia Personnas no bradas Por el conde de Estalio
 y repimiento de la dicha villa y de el estado general para abedre
 Datix bein y cinco fanegas y ocho celemines de trigo que se le pagan
 a su señencia el conde de Estalio de casalla que repartidas en bein
 quin ta y seis pagadores que al presente ay le toca a cada pagador a su
 Co celemines y medio y los que lo han de pagar son los siguientes.

Primera mente el conde alcaide Juan Lopez de hervo cinco	
celemines y medio	+ Francisca de subidana lo mismo ^{Pago}
Gregorio Lopez lo mismo	+ Pedro de Lagos lo mismo ^{Pago}
+ Sebastian de anas lo mismo ^{Pago}	+ Francisco de goya lo mismo ^{Pago}
+ Francisco perez de yaco lo mismo	+ Diego Lopez de tone lo mismo ^{Pago}
+ Francisco Lopez lo mismo ^{Pago}	+ Francisco de guiluz lo mismo ^{Pago}
+ Juan perez de anucia lo mismo ^{Pago}	+ Francisco de monto lo mismo
+ Domingo dordoz lo mismo ^{Pago}	+ Lucas de Lorenzo lo mismo
+ Pedro perez de anucia lo mismo ^{Pago}	+ Juan de baro lo mismo ^{Pago}
+ Pedro de zarate lo mismo ^{Pago}	+ Juan Perez de anucia lo mismo ^{Pago hoy 2 mo}
+ Juan de osaba lo mismo ^{Pago}	+ Juan de miana lo mismo ^{Pago}
+ Juan de Lagos lo mismo ^{Pago}	+ Juan de suso lo mismo ^{Pago}
+ Juan Perez de anucia lo mismo ^{Pago}	+ Francisco de buyo lo mismo ^{Pago}
+ Juan de barro lo mismo ^{Pago}	+ Josef de Salgado lo mismo
+ Antonio de nozedo lo mismo ^{Pago}	+ Sebastian de como lo mismo ^{Pago}
+ Francisco de ygay lo mismo ^{Pago}	+ Pedro de tarola lo mismo ^{Pago}
	+ Francisco perez de anucia lo mismo

+ Sebe perez Lomismo ^{Pago}
 + Marcos de miana Lomismo ^{Pago} + es te bango mez Lomismo ^{Pago}
 + Juan de arondo Lomismo ^{Pago} + Juan fernandez Lomismo ^{Pago}
 + martin de turiso Lomismo ^{Pago} + Josef de xpa Lomismo ^{Pago}
 + maria de subidana Lomismo ^{Pago} + Domingo de aguillo Lomismo ^{Pago}
 + Diego de tuyo Lomismo ^{Pago} + mas de la raze Cargo alas quo
 + maria de Palacios Lomismo ^{Pago} gedores de laño pasado quison
 + Juan de baro Lomismo ^{Pago} Juan fernandez y domingo de
 + Juan lopez de turiso Lomismo ^{Pago} aguillo diez y seis zelemines de
 + martin perez Lomismo ^{Pago} broo que arlamos abex de sobras
 + andres de baro Lomismo ^{Pago} on supodex
 + Juan gomez Lomismo ^{Pago}
 + Pedro gomez Lomismo ^{Pago}
 + matias de meameo Lomismo ^{Pago}
 + Catalina de ornillo Lomismo ^{Pago}
 + Jormerico gonzalez Lomismo ^{Pago}
 + Francisco perez Lomismo ^{Pago}
 + martin perez Lomismo ^{Pago}
 + Lorenzo de guinea Lomismo ^{Pago}
 + fausteyn fante Lomismo ^{Pago}

55	55
56	305
57	2533 2
5	12
	50
285	25
43	300
6 0780 10	332
152	16
0730	398
304	
	25
	12
	50
	25
	057 86
	15 2 16
	07 30
	3040

Con lo qual se acabo de aver dicho reparamiento que su
 maymon la todo el Veinte y siete fanegas menos diez y
 Lemines de los cuales se pagan adus zelencia Veinte y cinco
 fanegas y ocho zelemines con que viene a quedar de bueno
 Catorce zelemines Para el dicho hostado de laño que viene en
 esta conformidad Lo abustamos y lo firmamos de nros bnos non
 bres dia mes y año arriba dicho Salvo error = 14

Pedro de la gosa Juan Perez de anucita